LUIS MELIAN LAFINUR

ACOTACIONES

AL LIBRO DEL DOCTOR ABEL J. PEREZ TITULADO "APUNTES PARA LA BIOGRAFÍA DEL DR. JULIO HERRERA Y OBES"

TIP. MORALES Y COSTAS
RECONQUISTA 539

LUIS MELIAN LAFINUR

:: Acotaciones al libro del doctor Abel J. Pérez titulado "Apuntes para la biografía del doctor Julio Herrera y Obes"



Tip. Morales y Costas

MONTEVIDEO

1920

PUBLICACIONES DEL MISMO AUTOR

Estudio sobre la neutralidad. — Tesis para obtener el grado de Doctor en Jurisprudencia. Buenos Aires 1870.

Las mujeres de Shakespeare.

Exégesis de banderías.

Los Treinta y Tres.

Las Charreteras de Oribe.

Charla menuda.

Sonetería.

Causa política de Avelino Arredondo (2 folletos).

El problema nacional.

Ecos del pasado.

Los grandes y los pequeños.

La Historia y la Leyenda.

Semblanzas del pasado. Juan Carlos Gómez

La acción funesta de los partidos tradicionales en la reforma constitucional.

Nota preliminar

Las páginas que van a leerse fueron escritas en el comienzo del año 1917 a efecto de que se publicasen como folletín en alguno de los acreditados diarios que aparecen en esta capital. Pero los directores de dos de esas hojas rechazaron sucesivamente mi trabajo, haciendo uso del derecho legítimo de negar sus columnas a todo lo que en su concepto no mereciese el honor de figurar en ellas.

Por esa razón durante tres años y medio ha permanecido inédito este juicio sobre una interesante obra del doctor Abel J. Pérez.

El manuscrito habría continuado en algún cajón de mi escritorio a no ser por la circunstancia de que habiéndolo leído mi joven e ilustrado amigo don Ariosto González, creyese él que valía la pena de imprimirlo en forma de opúsculo, ofreciéndose con tal insistencia a ser el editor, que me faltaron argumentos capaces de vencer su gentil propósito.

Es esta la razón por la cual un insignificante estudio crítico destinado a la vida efímera del diario ve la luz pública en condiciones que jamás su autor pensara concederle.

L. M. L.

Montevideo, Julio de 1920.



BIBLIOGRAFÍA

Apuntes para la biografía del doctor Julio Herrera y Obes, por Abel J. Pérez.

El distinguido hombre de letras, jurisconsulto y pedagogo doctor Abel J. Pérez, ha dado a luz en 213 páginas un estudio sobre la personalidad de don Julio Herrera y Obes. ¿Es una biografía lo que nos presenta el doctor Pérez? ¿Es una página de historia contemporánea? ¿Es un modelo de gobernante el que nos exhibe? Creo que a ninguna de estas tres preguntas podría responderse afirmativamente.

El libro es un tributo afectuoso que se paga a la memoria de un amigo querido: es eso y nada más que eso.

Procuraré demostrar mi tesis buscando en los hechos la verdad que de ellos surge.

Antójaseme que la obra del doctor Pérez merece un exámen que a lo que yo sepa al menos nadie le ha dedicado todavía,

La crítica en la acepción elevada del vocablo no existe aún en la República. Cuando aparece un libro sucede una de estas tres cosas; o se le anuncia en un tono apologético por quien no lo ha leído, o se lanza una diatriba teniendo en cuenta más el nombre del autor que la obra que ha escrito, o lo que es más frecuente se hace la conspiración del silencio alrededor del nuevo libro. La benevolencia o la antipatía sustituyen al criterio sereno que debe aplicarse a toda nueva contribución intelectual enriquecedora de la bibliografía uruguaya.

La tarea que ha llevado a cabo el doctor Pérez merece algo más que la indiferencia con que generalmente se premia en el Uruguay todo esfuerzo literario.

Sí yo dedicase al libro del doctor Pérez un aplauso incondicional, o con ligeras

salvedades hiciese el elogio de su obra sin someterla a un examen siquiera fuese somero, sería el propio doctor Pérez el primero en sentirse poco halagado.

A través de acerbas censuras que la buena fe del doctor Pérez no escatima a don Julio Herrera y Obes, una síntesis de la obra daría por resultado que si el autor no ve en la personalidad que estudia un estadista intachable, en cambio encuentra en ella las condiciones posibles de «un historiador concienzudo, un jurisconsulto sereno, un cátedrático eminente, un fílósofo original».—(Página 208 de los «Apuntes»).

Y como las glorias del filósofo, del profesor, del jurisconsulto y del historiador que se presumen innatas en don Julio Herrrra y Obes no fuesen ejecutoria suficiente de sus dotes maravillosas, el doctor Pérez orla la frente de su amigo con la corona de la elocuencia y declara lo siguiente: «Herrera, que en 1873 había sido en el Parlamento un guerrillero audaz y brillante, se había perfeccionado también en ésto, en el ostracismo, haciéndose un orador emi-

tiente, incisivo, eficaz e inagotable en sus recursos»—(Página 180).

Hay indudablemente generosidad en el propósito laudatorio del autor de los «Apuntes».

Vale la pena de estudiar estas facetas brillantes que el doctor Pérez adivina en su protegido al par que lamenta que la política absorviese de tal manera al ungido con los dones más preciosos para esterilizar su intelecto arrebatándolo a la tarea luminosa que le habría consagrado en la posteridad, jurisconsulto, catedrático, filósofo, historiógrafo y orador.

El estreno de Julio Herrera y Obes como jurisconsulto y reformador de la legislación, fué desastroso.

Nacido en 1840 contaba treinta y tres años de edad cuando en su carácter de diputado presentaba en 5 de Marzo de 1873 un proyecto sobre abogacía libre concebido en los siguientes terminos:

«Artículo 1.o El derecho de defensa es completamente libre en todo el territorio de la República.

«Art. 2.o Para abogar ante los Tribunales de la República no se exigirá más

requisito que el título o poder que acredite la personería del litigante.

«Art. 3.o En los poderes para pleitear no se exigirá bastanteo de abogado.

«Art. 4.o Quedan derogadas todas las leyes especiales que exigen la calidad de graduado y título académico para optar al desempeño de algún puesto público en la Administración de Justicia.»

Este proyecto que don Julio Herrera y Obes patrocinó *pro domo sua,* acusaba poca delicadeza porque no poseyendo a la sazón el proyectísta título de doctor ni de abogado, como no los tuvo jamás, lo que buscaba era un medio personal de defender pleitos sin ser abogado.

El diploma que él tenía era simplemente el de licenciado en jurisprudencia que se diferenciaba entonces del de doctor en que para el último se exigía un exámen de tésis; pero por aquellos tiempos uno u otro de esos títulos solo significaba haberse cursado estudios teóricos porque para alcanzar patente de abogado se necesitaba certificado de práctica forense en el estudio de un profesional y concurrir tres años a la academia de jurisprudencia sustituída más tarde por la

cátedra de procedimiento, después de todo lo cual un exámen teórico-práctico en el Superior Tribunal de Justicia era el último trámite indispensable para tomar posesión de estrados e ingresar a la comunidad del foro.

Don Julio Herrera y Obes que había perdido su tiempo sin rematar la carrera a que quería dedicarse resolvió con su proyecto abreviarla para su uso particular y fué tal el empeño que tomó en esta singular empresa que en su proyecto el gran jurisconsulto entendía que por una ley de la Asamblea Legislativa era posible derogar la Constitución!..

Pasó el proyecto de don Julio por trámite obligado a la Camisión respectiva y como en ella había algunos abogados tuvieron que enmendar la plana al improvisado jurisconsulto haciéndole presente el disparate garrafal del articulo 4.o de su proyecto que vestía con la toga del magistrado judicial a cualquier quidam dispuesto a ser Juez o Ministro del Superior Tribunal.

En definitiva la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes suprimió el artículo 4.o del proyecto como

contrario a la Constitución y suprimió también por redundante el artículo 1.o que estaba implícitamente comprendido en el 2.o

Llega el momento de la discusión del original proyecto y don Julio Herrera y Obes con refunfuños de leguleyo dice con la mayor soltura: «...es para mi *dudoso* que los artículos constitucionales que hablan de los jueces letrados importen exigir título académico para el desempeño de la judicatura»

Y los artículos que el eminente legislador encontraba dudosos, son el 102 y el 106.

Dice el primero que para ser miembro de los Tribunales de Apelaciones se necesitan «cuatro años de ejercicio de la profesión de abogado;» y prescribe el segundo que para ser Juez de primera instancia es indispensable «haber ejercido dos años la abogacía». (1)

La superficialidad y la improvisación sin estudios serios, fueron siempre la característica de don Julio Herrera y Obes en materia de derecho.

(1) Como se comprende estas referencias son al Código Político de 1830.

Ejecutando una hipoteca contra un heredero aparente en un asunto célebre de un testamento falsificado en el Durazno según se comprobó en los Tribunales, obtuvo don Julio Herrera y Obes un resultado satisfactorio; y José Pedro Ramírez que halló ocasión de estudiar el expediente me decía: «ha salido bien Julio a pesar de que ha puesto de su parte todo lo posible por perder el pleíto.»...

Siendo Presidente de la República declaró caduco por su sola voluntad un contrato sinalagmático celebrado para la publicación del «Diario Oficial». El impresor damnificado le significó los perjuicios que esa arbitrariedad le causaba indicando que si no era indemnizado en forma equitativa acudiría a los Tribunales. don Julio Herrera y Obes le contestó que el contrato era nulo por falta de solemnidades. El pleito se inició y los Fiscales de hacienda y de Gobierno sucesivamente manifestaron al primer magistrado que el litigio por parte del fisco no tenía defensa posible por lo cual pedían respetuosamente que se les permitiera abstenerse de toda intervención aconsejando sin embargo un arreglo inmediato

para evitar ulteriores condenaciones al Estado. Pero don Julio entendió la eficiencia y el cumplimiento de los contratos como había entendido la Constitución en el caso de los legos para la magistratura judicial.

No queriendo los Fiscales del Estado intervenir en la cuestión por considerarla perdida se dió á un Fiscal del Crimen, el encargo de patrocinarla. Este último funcionario aceptó la defensa por compromiso; pero la entregó a un adjunto de la Fiscalía que no estaba bien de la cabeza; y el resultado de todo esto fué que condenado el Fisco las opiniones del gran jurisconsulto andando el tiempo costaron treinta mil pesos al tesoro pùblico.

En los últimos años de su vida recorría los Juzgados con pleitos imposibles recusando a los Jueces que no le hacían el gusto y aún instaurando contra alguno de ellos juicio de responsabilidad.

Pocos casos se han dado en nuestro país de un hombre inteligente menos a propósito para las serias y graves tareas del foro.

De lo que se había olvidado don

Julio Herrera y Obes cuando acusaba à la Administración de Justicia de no cumplir sus fines porque no hacía lugar a sus pretensiones, era de que en la época prepotente de la «influencia directriz», él había cooperado a la deshonra del Poder Judiciario cuando en la protesta de un fraude electoral arrancaba por los resortes de aquella influencia maldita a la más alta magistratura judicial del pais, una sentencia en que se leían conceptos tan vesgonzosos como éstos: «Considerando que el fin de la nueva ley citada es la reglamentación de la influencia oficial, considerándose más provechosa para la tranquilidad del país que la reglamentación del sufragio libre en sociedades políticamente incoherentes e insensibles al sentimiento de justicia;

«Considerando que las fórmulas estrepitosas de las protestas que se presentan son inaceptables ante el convencimiento moral de que los mismos ciudadanos que invocan los màs altos principios, utilizarían sin escrúpulos los artificios de la ley, si les fuera permitido,» etc., etc. (1)

(1) Véase «Colección Legislativa» tomo XVII pág. 4.

Tela para un catedrático encuentra igualmente el señor Pérez en el portentoso ciudadano cuyas aptitudes extraordinarias se propone explicar.

Considera que habría sido en la esfera docente un maestro consumado.

Abrigo mis dudas a este respecto sin que con ello aminore en nada las dotes intelectuales de don Julio Herrera y Obes. Creo efectivamente que de haberse consagrado al estudio especial de alguna materia. y de tener paciencia suficiente para dictar un curso universitario, le habrían sobrado condiciones que lo sacasen con éxito del paso.

Pero mucho me temo que el desdén de su nueva ocupación lo hubiese sustraído a la tarea antes de haberse dado verdadera cuenta de la responsabilidad asumida.

No es un caso raro ese del profesor que se aburre a poco de iniciadas sus lecciones.

El doctor Ingenieros cuenta del eminente médico y erudito escritor don José M. Ramos Mejía lo siguiente: «En la cátedra se hastió muy pronto. No hizo esfuerzo alguno por adquirir las aptitudes exte-

riores que dan brillo a la docencia; es frecuente que los escritores rehuyan el ejercicio de la palabra en público. Ramos Mejía acostumbraba hacerme esta reflexión, que hoy encuentro justísima, después de haber desempeñado varios años una cátedra universitaria; « es tiempo perdido, para el que pueda escribir obras propias, preparar dos veces por semana un discurso sobre temas que están tratados en los libros de texto »; alguna vez, refiriéndose a los malos estudiantes, le oí una frase significativa: « Esto es cortar adoquines con navaja de afeitar ». No sorprende, pues, que al cabo de algunos años fuera un profesor poco entusiasta y de escasa puntualidad. »

Tengo para mi que sin mayor paciencia que el doctor Ramos Mejía, hubiese don Julio Herrera y Obes renunciado la cátedra con menos tiempo de ejercicio que el sabio argentino, y el abandono no habría tenido por motivo ni los estudiantes similares de adoquines ni el propósito de escribir libros. Se habría fastidiado simplemente porque su manera de vivir era incompatible con el estudio serio y razonado que la enseñanza requiere e in-

compatible también con la puntualidad que el cargo exije.

En las facultades que el doctor Pérez atribuye pródigamente a don Julio Herrera y Obes vé la posibilidad de hallar en él a un aprovechado discípulo de Tácito.

Paréceme que esta opinión no se armoniza mucho con la idiosincracia del personaje que con maestría pinta de este modo el doctor Abel J. Pérez:

«Su espíritu travieso y fino encontra-
«ba placer en cultivar el maquiavelis-
«mo político en nuestra democracia pri-
«maria, para la cual era y debe ser un
«fruto envenenado e infecundo y en ese
«orden, no tenía el menor inconvenien-
«te en hacer, como si fuesen la expre-
«presión fiel de la verdad. las más so-
«lemnes afirmaciones, que no tenían con
«ella màs relación que ser precisamen-
«te su antítesis. En este sentido, su po-
«pularidad fué inmensa: jamás ha habi-
«do una fama más sólida de mentiroso
«consagrado.» (Página 195).

Es seguro que la condición de «mentiroso consagrado» no resulte de las más compatibles con quien se proponga deducir enseñanzas de los anales de anta-

ño. Pase que se dijera que en don Julio Herrera y Obes pudo haber tela para un novelista, porque las condiciones que se exigen a quien busca enseñanza: en los tiempos pretéritos no son las mismas que deben adornar a un escritor imaginativo; de modo que con arreglo a los antecedentes de don Julio Herrera y Obes si acaso había intelecto en él para un Eugenio Sué uruguayo, era difícil sin duda alguna hallarlo para la resurrección de un Tucídides.

Cuando Alejandro Dumas después de haber invadido en sus romances la crónica de los días que fueron, quiso ensayar en «Les grands hommes en robe de chambre», las aptitudes de un Cornelio Nepote modernizado, alguien le hizo notar su poco respeto por la verdad; y se cuenta que él contestó: «Es cierto, he violado esa augusta dama que se llama la historia para merced a esa violación engendrar hijos inmortales».

Me figuro que el «*mentiroso consagrado*» al «cultivar el maquiavelismo político» de haber queride fecundizar la historia, solo la habría violado para dar orígen a caricaturas alegres o invenciones sutiles

con lo cual sin duda alguna habría sido irreemplazable en su brillante papel de sempiterno embustero.

Pero sea de ello lo que fuere el hecho es que la superficialidad de su vida no le dejó tiempo alguno para consagrarse seriamente a nada.

Que pudo ser un « filósofo original » dice también de don Julio Herrera y Obes el autor de los «Apuntes». No se aviene bien este parecer con el anàlisis que de la mente de don Julio Herrera y Obes se hace en estos términos: " Si;
« Herrera fué, en su esencia íntima, un
« verdadero volteriano, un descreído, dis
« tinguido por su cultura y por el des
« enfado con que lo negaba, suponiéndo-
« se creyente, acaso con buena fe, y al
« que le faltó un poco de calor afectivo,
« un poco de sentimentalidad eficiente,
« un poco de entusiasmo cálido e inten-
« so hacia un ideal muy alto y fecundo,
« para constituir con su elevada inteli-
« gencia, múltiple y creadora, una de las
« más encumbradas y nobles personalida-
« des nacionales ». (Pág. 15).

Un filósofo es el sabio que se apasiona de una idea, de un principio, de una

doctrina, para llegar a conclusiones sobre el orígen y destinos de la humanidad; es dificil colocar en la categoría de esos estudiosos abstraidos en su gabinete, al individuo que segùn el doctor Pérez «fué en su esencia íntima, un volteriano. un descreído», sin perjuicio de fotografiarlo «suponiéndose creyente, acaso con buena fé». No sería tarea muy fácil la de hallar ese mirlo blanco de un volteriano creyente para constituir un filósofo original porque de esa unión fronteriza del aceite con el agua no es posible esperar ningún compuesto.

Tengo viva la reminiscencia de una ridícula aventura acaecida al filósoîo volteriano y creyente, hará cosa de unos treinta y cinco años.

Nombrado José Pedro Ramírez Rector de la Universidad, resolvióse por elementos de esa institución obsequiarlo con un banquete.

Al finalizsr la fiesta como era consiguiente el protagonista de ella agradeció en términos efusivos y elocuentes el honor de que se le hacía objeto. Sus palabras caldearon la atmósfera y a muchos de los asistentes se les pidió que

hablasen siendo don Julio Herrera y Obes uno de los requeridos.

Hizo que se le rogase para dar a entender que iba a verse forzado a improvisar y en seguida espetó un discurso en que exhortaba al nuevo Rector a prestigiar en la enseñanza el espiritualismo haciendo al mismo tiempo a su manera una disección del positivismo moderno para demostrar los horribles resultados que según el estaba dando en el mundo ese sistema filosófico. No hubo calamidad que no atribuyera a la nueva escuela que según sus palabras corrompía a los pueblos hasta la médula de los huesos. Los que escuchábamos aquella diatriba nos persuadimos de que si la forma del discurso parecía estudiada, el fondo en cambio era acusador de una deplorable improvisación en la materia que el orador trataba con el mayor desenfado.

Le siguieron en el uso de la palabra algunos otros de los concurrentes al banquete; y cuando se agotó la lista de los que se suponían capaces de terciar en la lid oratoria, a alguien se le ocurrió que el profesor Destéffanis podía también echar su cuarto a espada.

Los que conocieron de cerca a este simpático y original maestro, muerto dieciocho años atrás en el desempeño de una de las cátedras de historía, en la Universidad no habrán olvidado que con un fondo bondadoso, era un espíritu cáustico, zumbón, sutil y que a las veces acaso sin darse cuenta de ello, pasaba los límites de una tolerancia que estaba en su corazón para solazarse sin embargo en sus frases con sátiras hirientes de extremada crueldad.

Para mal de los pecados de Herrera estaba Destéffanis esa noche en vena de broma. Aceptó desde luego la invitación para hablar y tomó por tópico de su discurso lo que había argumentado el implacable enemigo del positivismo.

Empezó Destéffanis diciendo que siquiera fuese lamentable para él entrar al comentario de las palabras del señor Herrera, manifestando que de lo que ese señor había expresado se deducía que no tenía conocimiento ninguno de lo que entendían todos por positivismo, iba empero a entregarse a la demostracion de que el señor Herrera había confundido el moderno positivismo científico y literario,

especialmente el de Compte, de Spencér, de Littré y de Taine, cuatro hombres por otra parte muy virtuosos, con el materialismo brutal no ya de los escritores de nuestros días sino con el muy anticuado del Barón d'Holbach en su "Sistema de la Naturaleza„. Y continuó Destéffanis con que si bien el *díletantismo* del señor Herrera no acusaba la lectura de la «Historia del Materialísmo» de Lange, no era revelador tampoco de que hubiese recorrido un pequeño libro de Buchner que con el títule de «Fuerza y Materia» era un Código del más crudo materialismo y que por aquellos díes circulaba de mano en mano en versiones francesas del alemán y aún en una mala traducción española.

Destéffanis defendió con travesura y con acopio de datos el positivismo moderno que es un sistema filosófico como otro cualquiera bien que tenga el inconveniente para los espíritus superficíales de exigir para comprenderlo y aquilatarlo, mucha dedicación y mucho estudio.

Si Destéffanis hubiese vivido más años de los que el destino le concedió, se habría apercibido de que el espiritualismo del

señor Herrera y Obes fué siempre el del candoroso Gerucéz sin que en el futuro presidente pudiera adivinarse la próxima identificación con la filosofía espiritualista de Bergson aparecida más tarde.

De algo más habría podido percatarse el sarcástico profesor y es de que si el espiritualismo conducía directamente a la «inflencia directriz» y otros excesos, habría sido de desear que don Julio Herrera y Obes se hubiese afiliado al positivismo porque en ninguno de los grandes hombres que lo profesaron habría encontrado el señor Herrera y Obes la doctrina del fraude electoral y de la burla a la soberanía del pueblo, siendo notorio que Spencer fué un gran paladín del indizidualismo y el enemigo sin cuartel de todas las intromisiones del Estado en lo que no sea fatal y necesariamente indispensable.

Destéffanis hamacó todo lo que quiso al señor Herrera y Obes cuyas invectivas demostraban que la teoría positivista le era en absoluto desconocida.

Y lo peor del caso fué que ni siquiera podía alegar el señor Herrera y Obes en su favor aquel célebre pensamiento de Pascal: «se moquer de la philosophie, c'est réelle-

ment philosopher», porque bien que a la postre su pieza oratoria hubíese resultado muy divertida, él sin duda alguna, había creído que hablaba en serio. Destéffanis lo arrancó de esa ingénua ilusión luego que en sus acotaciones a lo que Herrera había dicho, cada frase del profesor era saludada por la concurrencia con una estrepitosa carcajada.

Yo que nunca he sabido contener la risa cuando la ocasión la impone me reí a mandíbula batiente de las felices ocurrencias del agudo profesor, de lo cual tuvo Herrera que apercibirse porque estaba frente a mi en la colocación que en la mesa se le había dado.

Tengo motivos para creer que por algún tiempo recordo la ímposibilidad en que estuve de dejar de reirme, y que jamás se borró de su mente el fracaso ruidoso de su discurso anti-positivista. Efectivamente: poco tiempo después de ser él electo Presidente de la República las autoridades universitarias me propusieron para miembro honorario del Consejo conjuntamente con otros tres ciudadanos. Todos fueron aceptados menos yo que en decreto del Presidente refrenda-

do por su Ministro doctor Carlos A. Berro, fuí sustituído por otro ciudadano. Mi nombramiento en la Universidad era un acto casi de reparación porque yo por defender la libertad de la cátedra merecí con varios de mis colegas el honor de la destitución por Santos, ejerciendo el cargo honorario de miembro electivo del Consejo.

Un amigo de Herrera extrañando el inexplicable desaire, le preguntó porque hacía eso conmigo, a lo que hubo de contestar que siendo yo positivista mi influencia en la Universidad iba a ser muy maléfica.

Jamás he hecho de la filosofía un estudio de mi predilección y me desayuné por consiguiente respecto de dos cosas: de que fuese adepto de una doctrina filosófica determinada, y que por serlo o no serlo pudiera yo que me considero inofensivo resultar peligroso en la Universidad ni en parte alguna.

Llega ya el momento de tomar en cuenta las extraordinarias facultades que como orador atribuye el doctor Pérez a don Julio Herrera y Obes.

Estoy muy lejos de creer en esas fa-

cultades cuya repercusión comienza según el autor de los «Apuntes» desde que apareció Herrera y Obes en las Cámaras de 1875.

En el inmenso campo de los que exhibiendo diversidad de matices surgen a la vida pública con el don de la elocuencia, puede decirse por punto general que los oradores en realidad no se dividen sino en dos categorías: los que escriben sus discursos y los aprenden de memoria para recitarlos luego, y los que estudian escrupulosamente el fondo del asunto que van a tratar y después improvisan la forma.

A los oradores de la primera categoría pertenecieron los griegos y romanos de la antigüedad clásica; y a ella igualmente correspondierou los grandes oradores de la revolución francesa si se exceptúa acaso a Dantón que poseía brillantes tacultades de improvisador. en época contemporánea se tiene en Castelar el más autorizado ejemplo de ese género de elocuencia preparada.

En la segunda clase de elocuencia a que me he referido ha de colocarse la mayoría de los orado es de los tiempos

que corren, especialmente en los pueblos latinos. Puede citarse de ejemplo en el género al formidable Gambetta que con una información segura del asunto que iba a desarrollar improvisaba la forma según convenía a las circunstancias, al auditorio y a la mayor o menor pasión que el medio ambiente exigía.

De esta última clase de oradores ha dicho Laboulaye, con exactitud: «Saben lo que van a decir; no saben como lo van a decir».

Los que hablan repitiendo de memoria lo escrito de antemano tienen más de actores que de tribunos y hacen el efecto de Marco Antonio pronunciando en la tragedia de Shakespeare el elogio de Cesar con un éxito maravilloso cuando el actor es de talla.

Los que hablan improvisando la forma son sin duda alguna menos correctos; pero son màs apasionados y eficientes y está en su mano ponerse al diapasón del auditorio según el momento lo demande.

¿A cuál de estas dos principales clases de oradores pertenecía el singular maestro de elocuencia que el doctor Pérez nos describe?

Pues en mi concepto a ninguna. Como no fuese para algun breve discurso don Julio Herrera y Obes carecía de la poderosa facultad nemónica que exige una arenga de extensas proporciones que de antemano se haya escrito para ser recitada; y era aún rebelde su memoria para retener un plan y desarrollarlo después metódicamente imprevisando la frase.

La prueba de estos asertos está en que era muy común verle en la Asamblea de 1873 leer en galeras el discurso que al día siguieute aparecía en « El Siglo » como si lo hubiese improvisado o dicho de memoria.

En cuanto a su última actuación como ministro de Gobierno del General Tajes, jamás habló en la Cámara sin ser auxiliado por un pliego de apuntes a que recurría cada pocos momentos.

Considero después de todo que es precisamente en razón de sus discutibles facultades oratorias que su papel no tué brillante ni mucho menos en la Asamblea de 1873 y 1874.

Sábese que en aquella época no había propiamente en la legislatura división entre *blancos* y *colorados*, sino simplemente entre

principistas y *candomberos*, estando entre estos últimos la mayoría de origen colorado que nombró Presidente de la Cámara al doctor Ambrosio Velazco, personaje del partido blanco y orador irónico y temible que muchas veces bajaba de su asiento para terciar en el debate con fecundia y enérgica eficacia.

En el grupo principista a que don Julio Herrera y Obes pertenecia, su actuación como orador fué desteñida, bien que es cierto que aún cuando el estaba en el apogeo de sus facultades le era imposible toda competencia con José Pedro Ramírez y Pedro Bustamante, que cada uno en su género eran los dos colosos del Parlamento. Nada resistía a los impulsos apasionados de la verba cálida y desbordante de José Pedro Ramírez, ni había nadie que pudiese resistir con éxito el razonamiento erudito, severo y contundente de la magistral facilidad y rica fraseología de Bustamante.

Las condiciones de don Julio Herrera y Obes no eran de las más compatibles con la sincera y generosa aspiración de los grandes tribunos.

Dicen los «Apuntes»: «Su espíritu tra-

«vieso y fino encontraba placer en cul«tivar el maquiavelismo politico en nues«tra democracia primaria, etc., etc.» (Página 195); reconociéndose más adelante «su tendencia a no decir verdad» (página 197).

Estas condiciones tan recomendables de don Julio Herrera y Obes y muchas otras del mismo género eran de pública notoriedad, e hicieron mal al general Tajes en los primeros tiempos de su administración porque se vió que en su Ministro de Gobierno tenía un mal consejero; y la desconfianza llegó al extremo de que muchos ciudadanos de mérito se retrajesen de la vida pública por temor al «maquiavelismo» de aquel en quien reconoce el doctor Pérez «su tendencia a no decir verdad».

Una tarde del mes de Diciembre de 1886, en la acera de la calle Ituzaingó a que daba grata sombra la Metropolitana, hallábame yo conversando con el doctor Domingo Gonzálee a la sazón Juez L. de lo Civil y hoy Ministro jubilado de la Alta Corte de Justicia. De repente interrumpió nuestro diálogo don Julio Herrera y Obes, que descenendiendo apre-

suradamente de un carruaje se nos acecó y casi sin saludarnos dirigiéndose a a mi exclamó: « ¿No sabe Melián lo que « me pa a? que por encargo del Presi- « dente de la República ando ofreciendo « la cartera de Justicia, Culto e instruc- « ción Pública, y ningún blanco quiere « aceptarla. Al primero que le he ofreci- « do el Ministerio es al doctor González « aqui presente, y ha rehusado su desem- « peño. Lo mismo me ha sucedido con « otras personas caracterizadas (citó va- « rios nombres) del partido blanco a quie- « nes he visto: se niegan pues a la po- « litica de coparticipación en que hemos « entrado definitivamente.» Todo esto lo dijo fingiéndose muy contrariado. El doctor Conzález con su habitual cultura explicó discretamente su actitud dicienciendo « que si bien se consíderaba con « vocación para la magistratura judicial « no la tenia empero para la política ac- « tiva que nunca lo había atr ído, y que « a no medíar esta circunstancia se hubría « hecho un honor de cooperar al nuevo « régimen ». (1)

(1) Esta peregrinación de don Julio Herrera y Obes a la pesca de un ciudadano del partido blanco

Tengo para mí que las razones del doctor González al no aceptar el Ministerio fueron otras. El ojeo pertináz sín embargo del señor Herrera y Obes á la caza de un Ministro era demasiado fatigoso para que durase mucho tiempo, y al fin un éxito completo coronó sus esfuerzos. Dos dias después de la escena que he referido se tiraba un decreto nom-

---

que quisiera ser Ministro, ha sido relatada por el doctor Domingo González en las páginas 34 a 48 de su interesante libro titulado «Carnet de un filósofo de antaño», Tomo 1.

Hay alguna divergencia entre lo que dice el doctor Gonzáles y lo que yo afirmo, pues él asegura que el ofrecimiento del Ministerio le fué hecho por los señores Julio Herrera y Obes y don Liborio Echevarría y prescinde en absoluto por olvido sin duda de la escena en que yo fuí testigo y en que como resulta de lo que dijo Julio Herrera hizo en aquel acto referencia a un ofrecimiento de fecha anterior que bien pudo ser el de la entrevista que él y don Liborio Echevarría tuvieron con el doctor González.

Y de paso debo notar que como no podía dejar de suceder tratándose del «mentiroso consagrado» cuando manifestó dirigiéndose a mi que al primero que se le ofreciera el Ministerio vacante fué al doctor González, faltó como de costumbre al octavo mandamiento, pues según mis recuerdos al primero que se le ofreció el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública en esa época fué al doctor Martín Aguirre que lo declinó sin ambages y habló conmigo el mismo día en que se negó a aceptarlo. El segundo ciudadano a quien se vió fué a don Remigio Castellanos que tampoco quiso hacerse cargo del

brando Ministro al doctor Duvimioso Terra, más tarde sustituído por el doctor Martín Berinduague.

El doctor Abel J. Pérez pretende demostrar que mientras Herrera y Obes fué Ministro no le tuvo miedo a las interpelaciones y antes por el contrario las deseaba; pero que una vez llegado a la Presidencia cambió por completo de opinión.

He aqui como habla el autor de los «Apuntes»: «Y hay que confesarlo leal-

---

Ministerio. Enseguida se habló a otros caballeros con el mismo resultado negativo hasta que después de tantas idas y venídas se encontró el *blanco* que se necesitaba.

Eslabonado con este asunto trae el doctor González a colación la «banderita al tope» y por error pone esa insignia de la buena fe de don Julio Herrera y Obes en un «palo jabonado» de la plaza Treinta y Tres. Pero el hecho fué que no hubo tal «palo jabonado» con banderita roja, ni la tranquila plaza de los Treita y Tres resultó teatro elegido para que flamease el símbolo de fraternidad que según el doctor González la fotografía inmortalizó en unos retratos de don Julio Herrera y Obes «con la banderita al tope flameando sobre su frente».

En este punto del vivaz relato del señor doctor González hay olvido en cuanto a las plazas y confusión por io que respecta al sustentáculo de la insignia del amor partidista de don Julio Herrera y Obes.

La «banderíta al tope» flameó únicamente por breves horas en un armatoste de hierro altísimo destinado para usos de luz eléctrica y que se levantaba en el centro de la plaza Independencia.

«mente: nunca Herrera trató de eludir «su concurrencia a las invitaciones que «el Cuerpo Legislativo le formulara, no «solamente por lo que estos duelos orato- «rios importaban para su prestigio polí- «tico y para el triunfo de su candidatura «sino porque creía que acudir a dar esas «explicaciones, era un deber ineludible «para los Ministros, una sana garantía «de higiene institucional, que los verda-

---

Por lo demás el entusiasmo partidista de don Julio Herrera y Obes que lo arrastrase a poner el trapo rojo sobre la bandera de la patria no era otra cosa que un ardid de los que son tan comunes en la constante y eterna comedia de los políticos profesionales; y don Julio así como en 1886 quería mostrarse más colorado que Rivera para propiciarse a leptos cuando ya soñaba con la presidencia de la República como sucesor del General Tajes, en épocas anteriores según es notorio manifiesto, opiniones categóricas sobre la necesidad de la extinción de los partidos tradicionales a los que por otra parte juzgaba con el mismo criterio que el actual Presidente del Directorio del Partido Nacional, quien ha dicho con mucha propiedad y sentir intenso lo que sigue: «Enloquecidos por la pasión partidaria, blanca o colo- «rada — que tanto da - unos y otros hemos colabo- «rado en la tarea demente de ir comprometiendo el «porvenir internacional de la propia nacionalidad. .

«Unos y otros, todos, sin la menor excepción he- «mos sido sus baqueanos, hemos mostrado en oca- «siones, a sus ejércitos y a sus escuadras los mejo- «res caminos y los más profundos canales apropia- «dos para violar nuestro territorio».

Esto expresa don Luis Alberto de Herrera en las páginas 7 y 8 del tomo 1.o de su obra «La Diplomacia Oriental en el Paraguay», 1908.

« deros hombres de Estado debían robus-
« tecer en lugar de debilitar, porque en
« ella reposa el equilibrio estable de las
« buenas prácticas republicanas. Y ese
« hombre público que así pensaba, pri-
« mero en la llanura, y aún al ascender
« las primeras gradas de su encumbra-
« miento político, fué, sin embargo, al
« llegar a la cumbre, de los que preten-
« dieron utilizar su preparación y su ta-
« lento indiscutibles en debilitar esas pre-
« rrogativas que habían reconocido y
« respetado desde el llano olvidando la
« resonancia de la tribuna que ocupaban
« accidentalmente, en la que puede, así
« la virtud como el talento conquistar
« una gloria legítima; pero también en-
« contrar el error una condenación seve-
« ra y durable. Herrera era lo suficiente-
« mente hábil para comprender que un
« error no se sostiene solo sin violencia,
« que es preciso rodearlo de ciertos pres-
« tigios para que prospere o para discul-
« parlo. Fundado en ello pretendía justi-
« ficar su resistencia a que sus Ministros
« en ciertos casos, acudieran a las Cáma-
« ras legislativas a dar las explicaciones
« que se les pedían, manifestando oficial-

«mente que ello emanaba de su deseo «de no contribuir a quebrar el perfecto «equilibrio que debía existir entre las «facultades de los distintos poderes cons- «titucionales, cosa que sucederia subor- «dinando excesivamente el Poder Ejecu- «tivo, ante la misión fiscalizadora del «Cuerpo Legislativo, lo que debilitaría «su acción, que debía ser necesariamen- «te eficaz y decisiva». (Páginas 186 y 187).

En el pàrrafo que precede es indiscutiblemente cierto que Herrera y Obes en toda su Presidencia demostró un horror constante por el cumplimiento de artículo tan claro e intergiversablo como el 53 de la Constitución, y eso que durante algunos períodos de su mandato contó en los Ministerios con oradores como Carlos María Ramírez y Francisco Bauzá que no habrían hecho un papel desairado en interpelaciones, luego que ambos gozaban de la merecida reputación de hábiles parlamentarios.

En este propósito de contrariar los legítimos derechos de la Cámara como en otros abusos del Poder Ejecutivo, Herrora y Obes ha sido un brillante pre-

cursor de los presidentes que se han metido en el bolsillo el artículo 53 de la Constitución y han hecho lo propio con los demás preceptos que atañen a la independencia, al decoro y a todas las prerrogativas y facultades del Cuerpo Legislativo.

Pero ¿es acaso cierto que en su actuación de Ministro jamás esquivaba el señor Herrera y Obes las interpelaciones como lo afirma el autor de los « Apuntes » ?

Nada menos que eso! Precisamente el nombre de don Julio Herrera y Obes está vinculado al más ruidoso, grave y trascendental incidente que haya jamás tenido lugar en la Cámara de Representantes por la injustificada resistencia del Poder Ejecutivo a que sus Ministros cumpliesen el ineludible precepto consignado en el artículo 53 de la Constitución.

En efecto, el 19 de Marzo de 1889 don Pedro E. Carvo formuló la siguiente moción: « Invítase a los señores Ministros de Estado a concurrir a la sesión « próxima, a dar explicaciones respecto « del exceso gastado en los rubros de

«eventuales de sus respectivos Departa-
«mentos durante el ejercicio económico
«presente».

Aprobada esta moción por unanimidad y comunicada inmediatamente al Ministerio resultó que en vez de venir los Secretarios de Estado al seno de la Cámara para dar las explicaciones que se les pedían sobre un exceso de seicientos mil pesos en el rubro de eventuales fuera de Presupuesto, lo que hicieron fué suscribir con el Presidente de la República un mensaje desconociendo a la Cámara por razón de inoportunidad el derecho de pedir que los Ministros diesen informes.

El *deus ex machina* de esta enormidad inconstitucional no era otro que don Julio Herrera y Obes el cual había conseguido no solo llevar a su terreno a un Presidente de la República tan equilibrado como el General Tajes, sino que sedujo también con su falacia a tres ciudadanos tan respetuosos de la ley, tan serios y tan bien intencionados como don Ildefonso García Lagos, don Jacobo A. Varela y don Martin Berinduague. En el acuerdo estos tres Ministros así como el de Guerra General Pedro de León opi-

naron en el sentido de que se fuese a la Cámara a dar las explicaciones pédidas, porque si bien era cierto que se habían excedido en el gasto de eventuales, todos los Ministros podían justificar la inversión honesta y en algunos casos urgente de los fondos.

Conversando sobre esto conmigo el general De León algunos meses más tarde me decía: «Yo me di cuenta en el acuer-«do de que el señor Herrera y Obes nos «iba a meter en un lío y de que lo sos-«tenido por él era contrario a la Consti-«tución; pero como soldado ajeno a es-«tudios jurídicos, a nada podía oponerme «desde que la charla del señor Herrera «y Obes había convencido no solo al ge-«neral Tajes sino a persona tan sesuda «como el señor Varela y a los eminen-«tes jurisconsultos que formaban parte «del Ministerio». (1)

(1) Hablando yo con el doctor Ildefonso García Lagos sobre este punto, un año, más o menos, antes de su fallecimiento, rectificó en parte lo que me expresara el general de León diciéndome que tanto él como su colega doctor Berinduague sostuvieron en el acuerdo que debia concurrirse a la Cámara para responder a la interpelación agregando que si ambos, a pesar de sus opiniones firmaron el mensaje, fué a regañadientes y porque pensaron que el asunto

El mensaje que con fecha 21 de Marzo remitió el Poder Ejecutivo a la Cámara suscrito por todo el Ministerio había sido redactado por don Julio Herrera y Obes y exceptuada su forma más o menos elegante resultaba un documento sin fondo, sin seriedad y casi sin sentido común. Tras algunas sutílezas de menor cuantía el contexto del mensaje giraba al rededor de confundir un pedido de informes con una acusación sobre mal manejo de dineros públicos; y como si estos disparates no fuesen suficientes se daba como principal fundamento para negar a la Cámara sus derechos el de que la exigencia de explicaciones importaba en el caso, tanto como pedir una rendición de cuentas que solo habría obligación de presentar anualmente por el Poder Ejecutivo.

Este cumulo de frivolidades descontentó en sumo grado a la Cámara que para asesorarse debidamente hubo de resolver que la Comisión de Legislación se inte-

---

en sí mismo no valía la pena de plantear una crisis ministerial, que no creían imposible porque vieron que el Presidente procedía de entera buena fe sojuzgado en aquel momento por la sofística charla de su Ministro de Gobierno.

grara con los elementos más preparados de su seno a fin de que se redactase un informe completo en que la cuestión constitucional fuera tratada a fondo para salvar de un atentado inaudito el decoro y las prerrogativas del Cuerpo Legislativo.

Uno de los diputados que integró la Comisión de Legislación fué el doctor Carlos Maria Ramíres; y después de un cambio de ideas en varias sesiones de la comisión, a él se encomendó que redactase el informe. Ese documento hace honor al insigne hombre público que le dió forma y es el comentario más erudito, más completo y más concluyente que jamás se haya producido sobre el articulo 53 de la Constitución. Lo suscribieron los diputados don Lucas Herrera y Obes, don Martín Aguirre, don Francisco Bauzá, don Abel J. Pérez, don Pedro E. Carve y muchos otros representantes de competencia indiscutible en materia Constitucional.

Yo que de tiempo atrás formaba parte de la Comisión de Legislación estuve como se comprende de conformidad con la doctrina del informe y aún recuerdo que hice al doctor Ramírez algunas in-

dicaciones sobre Derecho Constitucional norteamericano y le facilité un libro que él no poseía; pero me ví en la necesidad de ser el único que suscribiera en discordia el documento, porque pensé que el asunto valía bien la pena de llevarse hasta los extremos de un conflicto y mis colegas por el contrario creyeron que salvado el principio por la protesta contra el atentado y manifestada con toda evidencia la subversión de ideas del Poder Ejecutivo y refutada de la manera más concluyente la odiosa sofística y autoritaria tesis de aquel Poder, el incidente debía darse por terminado sin insistir en que los Mini tros se presentasen en el recinto de la Cámara.

Al fundar mi desacuerdo en la sesión en que se dió cuenta del informe, lo hice en términos quizá demasiado duros, al decir de muchos de los que me escuchaban en la Cámara y desde la barra. De «severisimas apreciaciones» calificó Ramírez mis palabras. Llegó también a mi noticia que al Presidente le habia agradado poco mi actitud radical; pero el hecho es que pasado algún tiempo y sin que partiera de mi la iniciativa de la

conversación díjome un día el General Tajes expontáneamente: «he pensado mu-
«cho en el asunto de la interpelación;
«la Cámara estaba en lo justo; lo suce-
«dido fué el resultado de un mal conse-
«jo de don Julio Herrera y Obes y no
«volverá eso a producirse durante mi
«gobierno». Por mi parte me limité a contestarle que era realmente de lamentarse que en una ora constitucional y casi a los sesenta años de vigencia de nuestro Código Político se hubiese desconocido por primera vez una de las facultades más preciosas de la Asamblea.

La responsabilidad de don Julio Herrera y Obes en este bochornoso incidente haría creer en que no son del todo exactas las opiniones del doctor Pérez cuando habla de la transformación que en el carácter de su amigo se había verificado durante su permanencia en Buenos Aires en los tiempos nefastos de Latorre. Las «profundas meditaciones en «los sucesos en que le había tocado ac-
«tuar» (página 57), debieron ser muy profundas evidentemente cuando lo llevaron a la «meditación» constitucional de privar al Cuerpo Legislativo de uno

de sus màs indiscutibles derechos, primero como Ministro y como Presidente después. Y ya que a la medítacíón se dedicó en Buenos Aires durante cinco años es seguro que en la capital vecina debe haber comenzado en el espíritu de don Julio Herrera y Obes el cambio de la soberanía popular por el de la «influencia directriz» si es que no dió principio antes en las veladas de la barca Puig, ya que sobre el episodio del destierro de 1875 se ocupa el doctor Pérez en su libro, bien que en una forma que no me satisface del todo.

Una inexactitud incomprensible se encuentra en el siguiente párrafo: «Aquel «problema planteado por las Cámaras «del 73 contra el Presidente Ellauri, tu«vo una solución inesperada para los «contemporáneos: el Presidente cayó de «su sillón de mando alzado sobre un zó«calo carcomido por una oposición in«sensata, y los autores de esa misma «oposición cayeron con él, siendo arro«jados al destierro en un esquife mise«rable, a merced de las olas que tuvie«ron piedad de su noble carga, para «devolverla sana y salva a las contro-

« versias del porvenir ». (« Apuntes », página 53).

Darían a entender las líneas precedentes que las Cámaras en un propósito unánime hacían « oposición insensata » al Presidente Ellauri y que todos los ciudadanos embarcados en la barca Puig eran personajes de tan compacta oposición.

Entre tanto pertenecientes a la Cámara de Representantes no había entre los desterrados más que cuatro: José Pedro Ramírez, Juan José de Herrera, Agustín de Vedia y Julio Herrera y Obes.

Estos cuatro ciudadanos conjuntamente con don Juan Ramón Gomez eran personalidades de primera fila; pero los demás que fueron objeto del atentado no eran en realidad hombres prominentes y de algunos es un misterio todavia su condena al ostracismo como no fuese por inquina personal de los mandones, u otro móvil parecido.

De los deportados en 1875 viven todavía tres: el doctor Aureliano Rodríguez Larreta y los señores Robido y Flores. (1) Los dos últimos hoy coroneles

(1) Después de escrito hace tres años y medio este opúsculo, acaeció el sensible fallecimiento del

tienen una personalidad propia côn un un grado bien adquirido, y el doctor Rodríguez Larreta goza de la justa reputación que le dan sus aptitudes de hombre político y de orador parlamentario; pero en 1875 los dos militares y el estadista no eran más que tres jóvenes de porvenir, sin relieve alguno para merecer los honores de la proscripción. Los dos coroneles de hoy, eran tan solo oficiales susubalternos y el abogado novel no había llegado todavía a un ministerio, ni pasado por las Asambleas Legislativas.

Sabido es además que para ser perseguidos muchos ciudadanos en 1875 no necesitaban ní antecedentes cívicos ni haberse jamás indicado por intransigencias ni aún por opiniones definidas, y así fué que en los destierros a Buenos Aires la mayor parte de los obligados a cruzar el río eran personas insignificantes sin que faltasen aún las que podían conceptuarse

---

Coronel Flores. Por lo tanto no son ya más que dos los sobrevivientes de los desterrados, y a ellos les deseo, como buenos amigos míos que son, una larga y próspera vida: a Robido en su honroso y confortante retiro con sueldo de general de brigada como veterano del Paraguay y por lo que respecta a Aureliano continuando con el buen humor que le sugiere los chistes de su vidn parlamentaria.

simplemente ridículo que resultasen obligadas a dejar la tíerra nativa, lo que acontecía con frecuencia por un malevolente capricho de Latorre o de Tezanos.

Respecto de la prensa también encuentra el doctor Pérez lo siguíente: « El He« raldo de Herrera, revelaba más intensa« mente la transformación operada en el ce« rebro de su director ». (Pàginas 64 y 65)

Esta mágica transtormación se refiere a la manera relativamento moderada con que ese periódico aparecía escrito; pero la placidéz del estilo provenía únicamente de los nuevos amigos que en sustitución de los antiguos se había dado el Director de « El Heraldo » ; y no podía en manera alguna atribuirse a un cambio sincero en las condiciones personales de don Julio Herrera y Obes, que no se avenían a evolucíones periodísticas en forma definitiva sino accidental. Y asi fué que habiendo salido a luz que el General Santos fué quien suministrara el dinero para la fundación de «El Heraldo» se suscitó una feróz polémica dentro de la cual con el título de «Amos y Lacayos» publicó don Julio Herrera y Obes el 14 de Diciembre de 1881 un artículo escrito con la misma pluma que en

1874 había servido para enrostrar cruelmente su estado civil a don Isaac de Tezanos.

En dicho artículo como argumento contra Santos y como alusión a Barreto dijo don Julio que el dinero se había sacado de las cajas del Hospital de Caridad; habló de «puñaladas por la espalda» y con tal motivo los nombres de algunos de los sacrificados en el cuartel del 5.o de infantería surgieron acusadores; y para darle un tinte literario al horripilante desfile no podía faltar y no faltó la reminiscencia de Lady Macbeth con la cita socorrida y novedosa de que a esa augusta dama no le podían todas las aguas del océano pasándole por encima lavarle la mancha de sangre de sus manos, cosa que después de tantos siglos se reproducía en el generoso protector de «El Heraldo».

Porque Barreto y don Liborio Echevarría fueron los que entregaron el dinero que de la munificencia de Santos procedía, les cayó el chaparrón que recordaba los buenos tiempos de «El Siglo» de don Julio Herrera y Obes. Es de notar sin embargo que en la emer-

gencia de 1881 fué con el bueno de don Liborio más generoso y galante que con los otros compañeros, pues si bien lo puso como chupa de dómine le dejó empero a salvo el derecho de seguir gozando de ciertas condiciones con que Dios lo había dotado explicadas en frases de un realismo que no me atrevo a reproducir.

Como se ve, por estos antecedentes más que transformación lo que había eran regresiones al pasado cuando la oportunidad las exigía al temperamento del antiguo periodista colocado por la influencia de sus pasiones intemperantes en el caso de olvidarse de sus buenos propósitos, reproduciendo el caso de la fábula «La Chatte métamorphosée en Femme» del ilustre La Fontaine. La melindrosa gatita venía desempeñando a las mil maravillas su papel de mujer: pero hete aquí que unos incautos ratoncillos se le acercaron creyentes en la transformación y la augusta señora volviendo a las andadas y olvidando su ingreso en la familia de Adan y Eva se les echó encima con gran sorpresa de su ingenuo marido.

Casos como este de la supuesta transformación corren parejas con otras invenciones en el libro del doctor Pérez y que a él no se deben precisamente, sino a la fé que prestaba al «mentiroso consagrado» cuyas confidencias debió tomar a beneficio de inventario. La revolución colorada que don Julio Herrera y Obes había preparado contra Santos y que no estalló por habérsele anticipado la de los generales Castro y Arredondo, pertenece al género de la novela, pues todo el mundo sabe que el general Castro y los Coroneles Eduardo Vazquez y Nicasio Galeano con muchos otros jefes de la misma importancia entraron en un movimiento que de no haber sido sofocado en cuatro días habría tenido a su disposición al país entero y desde luego a todos los elementos de mayor prestigio en el partido colorado.

Sobre quien fué magnánimo en la infausta jornada del Quebracho, manifiesta el doctor Pérez sus dudas en estos términos: «La solución del problema es di-«fícil y lo será más cada día, pues si «al esclarecimiento exacto se oponía an-«tes el temor de herir a personalidades

« que actuaban en la política y eran una
« fuerza, hoy, que la muerte va elimi-
« nando los testigos presenciales de esa
« lucha, el problema se hace de más en
« más complicado. » (Página 73).

Don Julio Herrera y Obes sin duda alguna no dijo al doctor Pérez todo lo que sabía sobre este punto. Conversó alguna vez conmigo sobre él y lo encontré tan enterado como yo de lo que había acaecido.

No tema el doctor Pérez que la muerte vaya raleando las filas de los depositarios del secreto, *Verba volant, scripta manent;* y si en algún momento desocupado el doctor Pérez honra con su visita mi humilde morada, yo no tendré inconveniente en mostrarle un documento que aclara el asunto para el obscuro y sobre cuya autenticidad estoy cierto de que también lo convenceré.

Pero si don Julio Herrera y Obes ocultó a su buen amigo el doctor Pérez la verdad que le constaba sobre los prisioneros del Quebracho, en cambio le hizo creer una mentira colosal que tiene los ribetes de calumnia contra el partido constitucionalista que de hecho quedó

disuelto para siempre durante la presidencia del sucesor del general Tajes.

Dice el doctor Pérez: ...« más tarde, « cuando se inició la campaña presiden- « cial, los constitucionalistas dirigentes « iniciaron sus trabajos, unos por la con- « tinuación de Tajes en el poder, por un « año más, y otros por la candidatura del « general Pedro de León, oponiendo una « u otra cosa a los trabajos en favor de « la Presidencia de Herrera ». (Página 127).

En la precedente transcripción nada hay que no sea falso y ultrajante para el partido constitucionalista

En el Cuerpo Legislativo que eligió Presidente de la República el 1.o de Marzo de 1890. solo había cinco constitucionalistas, número pequeño que como se comprende no podía pensar en la iniciativa de candidaturas presidenciales.

Los electores de Presidente que pertenecían a los tres partidos que entonces actuaban, se dividieron entre la candidatura del general don Luis Eduardo Pérez y la de don Julio Herrera y Obes,

Los sostenedores de la primera publicaron en todos los diarios el siguiente

documento: «Los que suscríben miem-
« bros del Cuerpo Legislativo proclaman
« la candidatura del general don Luis
« Eduardo Pérez a la próxima Presiden-
« cia de la República.

« Montevideo, 5 de Febrero de 1890.

« Fernando Torres, Juan Antonio Ma-
« gariños Cervantes, César Augusto Pas-
« tore, Domingo Mendilaharzu, Andrés
« Crovetto, Pablo V. Otero, Fructuoso L.
« Pittaluga, Pedro E. Carve, Máximo
« Fleurquin, Manuel B. Otero, Laudelino
« Vázquez, Luis Carve, Francisco Bauzá,
« Javier Laviña, Aureliano Rodríguez La-
« rreta, Eduardo Mac-Eachen, Juan José
« de Herrera, Manuel Herrero y Espino-
« sa, Carlos María Ramírez, Carlos Saenz
« de Zumarán, M. Yzcua Barbat ».

En las firmas precedentes lucen las de cuatro constitucíonalistas: Carlos María Ramírez, Marcelino Yacua Barbat, Aureliano Rodríguez Larreta y Carlos Saenz de Zumarán.

Los dos primeros murieron en su ley y los dos últimos retornaron más tarde al nido de sus antiguos amores.

El quinto de los constitucionalistas electores de Presidente fué el que estas

líneas escribe y que disuelto el partido que contribuyera a fundar en 1880, no se aviene con las delicias de los bandos tradicionales y ha quedado reducido por todo consuelo a escribir crónicas de antaño.

El quinto ex-constitucionalista votó por don Julio Herrera y Obes convencido de que ese ciudadano pertenecía al grupo de los intelectuales y de los luchadores de donde deben salir los Presidentes. No le tenía mucha fe; pero siendo tan fácil hacer el bien desde las alturas, pensé que si don Julio se inspiraba en un verdadero patriotismo podía realizar la felicidad del país. No la realizó pero cabía, que de quererlo la hubiese llevado a cabo.

Cuando mis cuatro correligionarios embarcados en la candidatura Pérez, me hablaron de ella, la rechacé dando mis razones. Yo estimaba al general Pérez en quien veía un ciudadano personalmente honestisimo y de algunas aptitudes; pero no lo consideraba dotado de la energía de carácter que se necesita en la primera magistratura, No le conocía ningún arranque cívico en las épocas

vergonzosas de Latorre y de Santos y en cambio se habia exhíbido siempre con ese apego al cargo público que mata toda idea de independencia y de protesta; y así fué hasta el fin de sus días. Siendo como era de una probidad individual acrisolada se solidarizó como Ministro en los despilfarros de las administraciones de Herrera y de Idiarte Borda y éste último lo tuvo a su lado en el sangriento drama del 25 de Agosto de 1897 cuando se decretaban festejos públicos mientras no se quería poner término a la guerra cívil que enlutaba los hogares uruguayos.

En cuanto al general Pedro de León es falso y calumnioso que fuese candidato del partido constitucionalista, no siéndolo tampoco de ningún otro partido. Todo su capital en la Cámara eran tres diputados colorados electos por su influencia y que por su orden se plegaron a la candidatura antagonista de la que triunfó.

Pero de todas las enormidades que el doctor Pérez por afirmaciones de don Julio Herrera y Obes atribuye al partido constitucionalista, ninguna es más tor-

pe y burda que aquella de la proyectada prórroga del mandato del general Tajes.

Esa calumnia sugestionada al doctor Pérez por el «mentiroso consagrado» carece hasta de sentido común. Al partido constitucionalista, como a toda agrupación caída en la nada, se le podrán, por su fracaso, hacer todos los cargos que se quieran, menos el de falta de respeto a la Constitución y a las leyes y el de impureza en los móviles que guiaron su fundación y en los procedimientos que usó hasta que hubo desaparecido.

La afirmación de que existiera un solo constitucionalista capaz de sostener que el general Tajes podía ocupar la presidencia por más de cuatro años, es simplemente un delirio; y habiendo permanecido en ella tres años y cuatro meses, claro está que prorrogado por un año más el período constitucional resultaba excedido de unos meses determinando un inaudito atropello al Código de 1830; y en atentados de ese género no había quién pensase en la agrupación con tanta ligereza injuriada en los «Apuntes».

Que la conducta de sus opositores «provocara la irritación del candidato

contra sus amigos de ayer», (pag. 127), es otra inconcebible mistificación.

Baste saber que Herrera y Obes fórmó uno de sus Ministerios con el propio general Pérez y con tres conspìcuos ciudadanos de los que firmaron la proclamación de la candidatura de ese ciudadano a la Presidencia de la República. En el Ministerio los colegas del candidato derrotado fueron los señores Carlos María Ramírez, Francisco Bauzá y Manuel Herrero y Espinosa.

De las aventuras del general Pérez en el gabinete a que aludo nada tengo que decir, sino que ese buen ciudadano resultó un Ministro muy paciente. En cuanto a don Carlos María Ramírez v merced a los desórdeesn del Presidente tuvo que abandonar la cartera dc Hacienda manifestando por medio de los diarios que era «pavorosa» la situación de las finanzas.

A don Francisco Bauzá no le fué mejor porque don Julio lo metió con los Tribunales de Justicia en el lío de las casas de prostitucíón. En el Ministerio de Relaciones Exteriores fué más feliz que ninguno Herrero y Espinosa, porque dispuesto a

sacrificar su amor entrañable por la diplomacia, el Presidente sin embargo lo convenció de que debía permanecer en su puesto después del asesinato de sus correligionarios en la vergonzosa hecatombe del once de octubre, explicándole que ese luctuoso suceso no fué más que una broma y que las víctimas de la descarga que hizo una compañía del 4.o de Cazadores resultaron de haber el capitán que la mandaba interpretado mal la órden de tirar al aire.

Todo esto indudablemente tiene más *sprit* que el atribuido a su héroe por el autor de los «Apuntes». Se lo dispensa generosamente el doctor Perez a don Julio Herrera y Obes; pero no cita una sola de esas frases que pintan una situación o un momento histórico o un bando político y que la tradición conserva recordando los nombres de aquellos que las pronunciaron en el momento oportuno y se llamaban Juan Carlos Gomez, Ambrosio Velazco, Francisco A. Vidal, Eduardo Acevedo, Angel Floro Costa, el más fecundo de todos, y algunos otros. Apenas si para demostrar el *sprit* de Herrera pone en su haber el eterno epí-

grama de los que sin engañar a nadie se engañan a sí mismos cuando se tiñen el cabello. (Pag. 170).

Que Herrera fuese un *causeur* muy entretenido no cabe duda alguna; pero sin profundidad en lo que decía y con la mayor falta de respeto por el octavo mandamiento.

Tan poco feliz como ha sido el doctor Pérez en la cita del *esprít* de Herrera, resulta igualmente en el rasgo de energía que rememora a propósito del incidente con un caudillejo que retenía algunos fusiles *remington.* (Pag. 159). El caudillo ese no era en realidad sino un caudillo electoral destinado a ceñirse los laureles de Fray Marcos cuando hubiera quien lo tomase a lo serio como militar y le confiase el mando de soldados; y el que le quitó los *remingtons* era un coronel que no valía ni más ni menos que el que pretendía retenerlos, por que ambos eran algo cuando tenían posición oficial, y ceros a la izquierda cuando de ella carecían, tuviesen o no tuviesen armas del Estado en su casa.

En la faz de su amor al arte examina el doctor Pérez a su héroe, y los deta-

lles que dá sobre el particular ponen en solfa al agraciado exhibíendolo como un hombre que carecía no ya de sentido estético sino en absoluto de buen sentido. Lo muestra como una eterna víctima de traficantes y chalanes que lo engañaban como a un negro de Guinea cuando le vendían cuadros, esculturas y objetos raros (pag. 175).

Generalmente los críticos de arte son los hombres de letras y no los artistas propiamente.

El doctor Pérez en este punto hace una chispeante caricatura de don Julio Herrera y Obes en cuanto se relaciona con el sentimiento estético de que lo declara careciendo en absoluto, con lo cual pone por consiguiente en duda que el sentído literario hermano gemelo del artístico, no fuese también deficíente en quien estaba desprovisto del segundo.

En cambio de estas insuficiencias el doctor Pérez cree de su amigo que fué «un cultor apasionado de la mujer» (página 156). Es posible, porque cada cual en esta materia entiende la cosas a su modo. Yo habria preferido empero

en el caso del doctor Pérez, la evocación de una sola palabra: silencio!....

Los amores y amoríos pertenecen al rincón sagrado de la vida privada y nadie debe ser osado a descorrer la cortina que los oculte a la mirada ajena; pero cuando se dice (página 15 de los «Apuntes») que a don Julío Herrera y Obes «le faltó un poco de calor afecti- «vo, un poco de sentimentalidad eficien- «te, un poco de entusiasmo cálido e in- «tenso hacía un ideal muy alto y fecundo» entonces juzgando el libro en que tal cosa se dice hay el derecho de acotar esa feliz y sagaz observación psicológica, con antecedentes que no se refieran precisamente al fuero íntimo en que no debe penetrarse.

Es cierto: don Julio Herrera y Obes carecía de esas virtudes afectuosas que el doctor Pérez echa de menos.

Una tarde me hallaba yo en Buenos Aires conversando a solas con Miguel Cané. Hubo un momento en que este incomparable *causeur* después de haber pasado en revista la vida y la obra de algunos de los intelectuales de una y otra de las orillas del Plata, mencionó a Ju-

lio Herrera y Obes a quien profesaba viva simpatía no obstante lo cual agregó: «Me temo que es una inteligencia sin corazón». Como creyese él que lo que afirmaba me sorprendía agregó este comentario. Recuerdo, me dijo, una especie que he oído a más de un uruguayo sobre la frialdad con que Herrera y Obes tomaba ciertos sucesos luctuosos de su tierra nativa; y como ejemplo citaba lo siguiente: durante la revolución llamada tricolor llegó un día a esta ciudad la horrible noticia de que varios jóvenes distinguidos que habían caído prisioneros fueron bárbaramente degollados por las tropas del Gobierno. La consternación mezclada con patrióticas indignaciones se había apoderado de todos los uruguayos. La tristeza se pintaba en sus rostros. Julio Herrera y Obes era amigo de las víctimas, especialmente de Carlos Gurméndez, todo lo cual no le impuso que variase por un solo momento las distracciones de su vida galante, y la misma noche del día en que se recibió la confirmación de la hecatombe asistió como de costumbre al teatro cual si nada hubiera podido tocar su corazón helado.

Toda su vida tuvo esa indiferencia glacial por los sentimientos de respeto y veneración comunes a la generalidad de los hombres.

Era Presidente de la República cuando acaeció el fallecimiento de su anciano padre. Estaba por consiguiente en condicioues de impedir que el archivo del ilustre estadista, sus colecciones de periódicos, sus libros y la iconografía de familia se dispersasen. No dió sin embargo un paso para evitar que a manos de terceros fuesen a dar publicaciones, y retratos y papeles históricos de inmenso valor, sin que se salvase siquiera una miniatura única de su ilustre abuelo don Nicolás Herrera!...

Tiene pues razón don Abel J. Pérez cuando afirma y demuestra que a su amigo le faltó « calor afectivo ».

Es de creerse que esté en lo cierto el autor de los « Apuntes » cuando dice de don Julio Herrera y Obes: « No le conocí nunca odios ni rencores para nadie » (página 203). La indiferencia, la incredulidad y la falta de ideales suelen determinar en los caracteres escépticos el alejamiento de pasiones tanto afectivas

como rencorosas; y en este concepto creo que el volterianismo de Herrera no le daba tiempo para pensar a quiénes debía querer bien o a quienes debía querer mal.

Tengo para mí que nunca le fuí simpático porque existía un abismo entre sus ideas y las mías, sin embargo de lo cual nunca puso inequívocamente en evidencia su antipatía. Cuando dió su primera gran recepción en la calle Canelones, ya estábamos distanciados por la oposición que yo hacía a su política en la Cámara de Representantes. Y a pesar de eso aparte de la invitación oficial, me escribió una carta amistosa que conservo y en la que entre otras cosas me decía: « venga luego y arreglaremos nuestras cuentas ». Le contesté que lo que eran las particulares las podía dar por saldadas; pero no las que él tenía con la patria, y que por eso mientras no variase de rumbos no me vería por su casa, esperando sin embargo una nueva orientación que nos hiciese estrechar la mano siguiendo el mismo camino. Desde entonces quedaron cortadas nuestras relaciones y como no lo encontré después en

parte alguna, jamás llegamos a cambiar ni una palabra ni un saludo.

Anota el doctor Pérez en don Julio que «lo que lo hería siempre de una «manera profunda, era que lo acusasen «más o menos veladamente de sangui«nario o de complicidades sangrientas «de índole partidaria». (Pág. 204).

La acusación, de haber existido resultaría injusta; no se hallaba evidentemente en él tela para un malvado en la acepción estricta de la palabra. Pero ese «maquiavelismo» que el doctor Pérez acota en varias partes del libro, lo llevó a que se viese mezclado casi como protagonista en los fangosos eventos del 11 de Octubre de 1891. El convírtió en tragedia lo que debió concluír como había empezado: en sainete. Si en vez de decir al jefe del regimiento de artillería delator de la pseuda conspiración, que continuara la burla a los ingenuos revolucionarios le hubiese ordenado por el contrario que los desengañase, todo habría concluído como los demás conatos de motín que constantemente y en todas las situaciones se proyectan en nuestro país por ilusos y por intrigantes. Pero a pre-

texto de que quería hacer caer a Latorre en la trampa, le fué dando largas a un incidente ridículo que debió cortar desde el primer momento, y el resultado fué que muchos infelices pagaron con su vida la afición de don Julio Herrera y Obes al «maquiavelismo» quedando así su nombre vinculado a uno de los episodios más ominosos de nuestra trágica vida política.

Y todo no fué sino la consecuencia de esta síntesis que formula el doctor Pérez: «...la historia será severa con él, «pues tuvo todos los elementos para ser «un estadista eficiente, que marcara «hondamente su huella en el peregrinaje «de nuestra civilización, cosa que no su- «po, no pudo o no quiso ser». (Página 194).

Respecto de la «influencia directriz», habla extensamente el doctor Pérez (Página 122 y siguientes). Es indudable que la condena por las torpes proyecciones que ha tenido hasta los tiempos que corren; pero no la fulmina con la severidad que merece un delito que no puede tener atenuante en ninguna sociedad civilizada.

De todas maneras el libro del doctor Pérez vale porque trae un gran acopio de datos sugerentes sobre la época en que se desliza la vida del personaje que quiere presentar al juicio de sus conciudadanos; y para honra de su autor vale el libro sobre todo por aquellas paginas (118 y siguientes) en que se puntualiza y define lo que debe ser el Presidente de una Repúblíca libre y cívilizada que marcha con rumbo al progreso y a la radicación de sus instituciones.

Todo el afecto que el autor profesa sincera y calurosamente por la memoria de su amigo no evitará que el libro sea una contribución importante para demostrar que don Julio Herrera y Obes por «un exceso de ambición mórbida y una «falta completa de austera virtud re-«publicana» (página 203), lo que en realidad ejerció en el Gobierno, fué una dictadura de guante blanco a la que no puso valla eficiente una Asamblea débil que contó siempre una mayoría de legisladores de alquiler que ahogaba la voz independiente de algunas personalidades selectas que había en su seno (1).

(1) En cuanto a mi que no soy personalidad se-

Don Julio Herrera y Obes pudo de haberlo querido, establecer la representación proporcional y el voto obligatorio y secreto. Estuvo en su mano preceder al doctor Roque Saenz Peña en la conquista del sufragio libre; y prefirió sin embargo ser el estrangulador de la soberanía popular dando en el Gobierno el más vergonzoso de los ejemplos.

Herrera y Obes como gobernante no

---

lecta ni cosa que lo valga. consideré sin embargo que me asfixiaba en una atmósfera política que no ofrecía ni siquiera compensación moral a una oposición patriótica, y renuncié mi investidura de diputado en los términos siguientes:

« HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES :

« Como por tristísima experiencia, acaso harto prolongada, haya al fin llegado a penetrarme de que en la situación política por que pasa la República, el sacrificio idividual es estéril, e inútil de todo punto la actitud de un diputado independiente, pienso que no es decoroso, que con tal convencimiento, yo continúe sin embargo formando parte del Cuerpo Legislativo.

« En este concepto, vengo a cumplir un deber de ciudadano, renunciando como renuncio indeclinablemente el cargo de representante por el Departamento de la Capital.

« Dios guarde a Vuestra Honorabilidad muchos años.

« Montevideo, 2 de Agosto de 1892 ».

Luis Melián Lafinur.

ha dejado el recuerdo de Suárez en 1851, de Juan Carlos Gómez en 1853, de Gomensoro. en 1872 y de Máximo Tajes en la solución presidencial de 1890.

Pudiendo consolidar la vida institucional del país se contentó por todo programa con utilizar su invención diabólica de la «influencia directriz», para constituirse en un brillante precursor de esa «influencia moral» de don José Batlle y Ordóñez que en tantas y tan terribles angustias y desventuras ha sumido a la patria!!....

De su paso pues, por el Gobierno no ha dejado don Julio Herrera y Obes ninguna reminiscencia que lo presente a la posteridad ungido por la gloria que corona la sien de los estadistas que supieron ponerse a la altura de su cargo.

¿Cuál fué en este hombre de talento reconocido pero de tendencias funestas, la faceta sobresaliente? Lo fué sin duda alguna su condición de periodista de combate. No era un escritor doctrinario ni docente porque para serlo le faltaban las aptitudes que solo se consiguen con la consagración al estudio: pero en las épocas de su actuación en la prensa

ganó el renombre de un polemista temible.

En este punto sin embargo, puede preguntarse con Manzoni: *¿fu vera gloria?* La fama del periodista es efímera y muy parecida a la de las gentes de teatro. Un genial actor dramático o cómico, y un cantante eximio deleitan a sus contemporáneos; pero el aplauso no sobrevive a las generaciones que los escucharon, y para la posteridad apenas si un diccionario biográfico compendia en un renglón los triunfos de su vida diciendo que fué un artista célebre.

Algo análogo sucede con el periodista: sus páginas de diario no sobreviven a la época en que les dieron calor y prestigio las pasiones que servían y las aspiraciones que sintetizaban en determinado momento entusiasmando a las multitudes que se compenetraban de una propaganda personal y violenta y por lo mismo sin proyecciones para el futuro por ser muchas veces exagerada y de todas maneras adaptable únicamente al instante en que se producía merced a circunstancias accidentales que no podían determinar sino manifestaciones de exís-

tencia pasajera por responder a un momento psicológico que para la vida múltiple de un pueblo no podía ser de tra - cendencia y solo servía para exacerbar enconos y símpatias según la causa que se pretendía defender y los enemigos que se lanzaban a la execración pública.

Esas controversias que para los partidos eran en su época de sumo interés, que apasionaban al mismo tiempo que demolían reputaciones merecidas y ensalzaban mediocridades del círculo a que el escritor pertenecía. son posteriormente al través del tiempo y la distancía páginas frías para un lector imparcial y sereno que no concibe como hubo en la época de su aparición quien tomase como obra patriótica y benéfica la de un períodísta que empleaba por toda arma de combate la violencia y la diatriba.

Para finalizar y en honor del doctor Pérez, debo decir lo que Montaigne de sus « Essais »: « C'est ici un livre de bonne foi, lecteur ».

NOTAS

Por haberse omitido en el lugar correspondiente, van aquí las siguientes notas con referencia a la página en que debieron insertarse.

Página 14 ùltima linea

El miembro del Superior Tribunal de Justicia que dictó el auto a que aludimos fué premiado por don Julio Herrera y Obes con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el reino de Italia y otras Cortes

Dentro de la política corruptora de don Julio Herrera y Obes fué lógico recompensar actos democráticos y constitucionales que eran en lo judicial resultado inevitable y necesario de la «influencia directriz» y del cinismo con que tal influencia se proclamaba

Página 19, tercera linea.

Don Julio Herrera y Obes en su papel de sempiterno embustero no reconocía valla para sus farsas y mentiras. Desterrado a Buenos Aires por Cuestas, inventó un Comité Revolucionario de que se declaró Presidente; y al general Tezanos entonces coronel llegó a convencerlo de que tenía en la patria elementos suficientes para un rápido triunfo sobre las escasas fuerzas que podría oponer el Gobierno. Lo persuadió de que todo estaba pronto y que la señal del levantamiento general sería la invasión del territorio uruguayo por un jefe que llevase la representación del Comité Revolucionario y credenciales y misivas de su Presidente. Dió a Tezanos cartas para gentes que ni de vista conocía y le aseguró que estaban en el trabajo subversivo los jefes más caracterizados del partido sin excluir los que servían al Gobierno. Como todo era mentira conocido es el lógico final de esta aventura.

Página 28 linea 19

En este símil de ciertos oradores con los comediantes que estudian sus papeles de memoria, me refiero especialmente a los que actúan en los teatros ingleses y norteamericanos en que no se conoce el apuntador con que en los escenarios españoles son auxiliados los cómicos desde la concha colocada en el borde del proscenio. Entiendo que los actores de la Comedia Francesa también trabajan sin ayuda alguna en el escenario. Lástima es que esto mismo no suceda en los teatros españoles e hispano-americanos donde a los concurrentes se obsequia, con particularidad a los más próximos al proscenio, con la delicia de una doble representación: primero la del consueta y después la de los actores.